

presente señalado con el número tercero: y como
que se notorio al Ayuntamiento. y copio en el libro
Capitular. en nada penso menos que el Relaman
ta insinuada providencia, ni tampoco Foxculla,
el cual no dexio ocultar una declarac^{on}. tan deci-
siva al particular. ya que contra lo q^e devia
esperarse, se proponia el Remedio si inculcar Tri-
bunales sobre un mismo asunto: que primero fue
en la Chancilleria de Granada. despues en
el Consejo de Indias. y por ultimo ha Removido a
esta Superioridad. conforme a aquella decision
al Remarse el Alcalde mayor D.ⁿ Ignacio Ma-
riano de Mendoza aca de via el Gobierno de la
Ciudad de Loxa de su Jurisdiccion R.^l en mi
parte como tal teniente de Alferes mayor Rep.^{ta}
preeminente habiendolo manifestado y decretado
asi en Cavildo celebrado al intento en veinte y
Junio corriente. segun parece al Testimonio
que presente señalado con el numero cuarto